Más de un centenar de expertos se reúnen en Madrid para elaborar un Plan de Acción

EL FOMENTO DE LA BIOMASA COMO ENERGÍA RENOVABLE

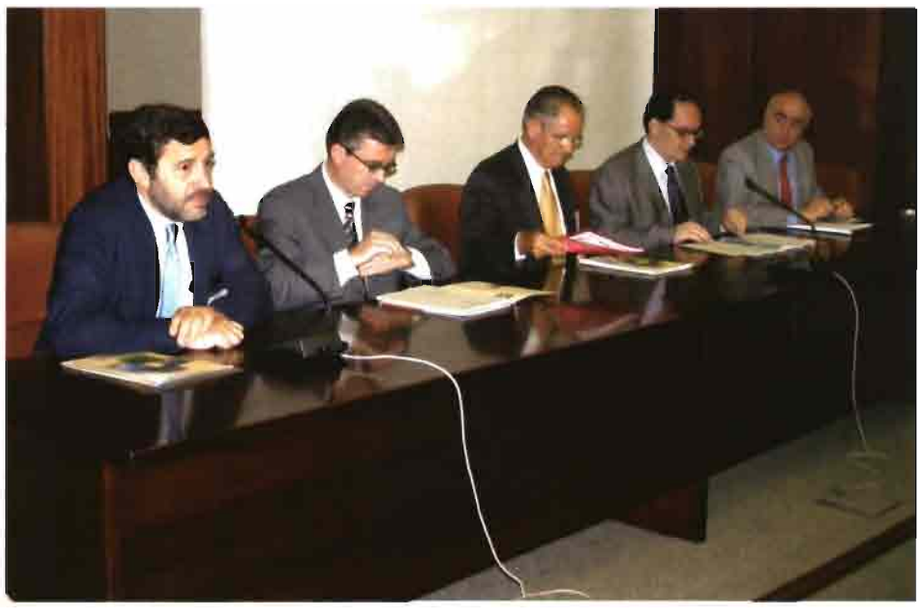
Un grupo de especialistas, convocados por la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA), se ha reunido en Madrid para elaborar un Plan de Acción que potencie las energías renovables derivadas de la biomasa y alcanzar los objetivos de sustitución de las de origen fósil establecido por el Plan de Energías Renovables.



En diferentes ocasiones, en las páginas de agrotécnica se ha analizado el potencial del campo español para producir energía renovable a partir de residuos agrícolas, especialmente con cultivos energéticos.

El 'Plan de fomento de las energías renovables' establecía las bases para lograr que en el año 2010 éstas pudieran sustituir el 4% de la demanda de energía fósil. Han pasado ya más de cinco años desde su aprobación y se detecta claramente que los objetivos programados difícilmente se alcanzarán en la fecha prevista.

El pasado 22 de junio, en un acto que se celebró en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de Madrid, un grupo de 120 especialistas, convocados por la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA), cuya inauguración presidió el Director General del IDAE, Javier García Breva, elaboraron un Plan de Acción, para elevar a los organismos públicos y empresas interesadas,



de manera que se potenciaran realmente las energías renovables derivadas de la biomasa y se pudieran alcanzar los objetivos de sustitución de las energías de origen fósil establecido por el Plan de Energías Renovables.

Las conclusiones, que incluyen aspectos relacionados con el papel de las administraciones públicas, la procedencia de los recursos, la financiación, la tecnología y otros aspectos específicos, fueron las siguientes:

1) Elaboración y puesta en marcha de políticas interdepartamentales coordinadas a nivel de la administración central a través de la Comisión Interministerial para el Aprovechamiento energético de la Biomasa creada el pasado 24 de febrero y en el ámbito autonómico con mecanismos similares. La biomasa compete a las políticas de Medio Ambiente, Agricultura, Trabajo, Industria y Economía y por tanto requiere una coordinación que articule todas las facetas que implica el desarrollo de esta tecnología.

2) Además de la creación de estos órganos interdepartamentales es necesaria la creación de instrumentos para la coordinación de las políticas estatales, autonómicas y locales referentes a la biomasa, en los que las agencias locales de la energía tienen que tener un papel destacado.

3) Aceptación por parte del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación de la responsabilidad que le compete en el desarrollo del sector agroenergético como una parte más de la política agrícola nacional, empleando los medios humanos y materiales necesarios para impulsar este sector emergente. Para ello proponemos la formación en el seno del MAPA un Organismo específico con personal especializado que se ocupara de esta actividad, tanto en el aspecto de la producción agrícola como en el de la transformación de la biomasa en combustible o en energía térmica o eléctrica.

4) Potenciación del desarrollo de cultivos energéticos sin limitación inicial del número de especies a considerar, sobre la base de las condiciones edafoclimáticas de cada zona o región.

5) Se propone la utilización racional de todo tipo de residuos de biomasa especialmente aquellos que aunque se produzcan de forma localizada no se utilicen actualmente.

6) Utilización de los recursos forestales excedentarios de los usos tradicionales. Promover que la política forestal tenga en cuenta los usos energéticos de dichos recursos.

7) Pedimos soporte para la creación de canales logísticos y de almacenamiento del recurso que valorice el excedente no utilizado.

8) Es necesario que se incrementen las ayudas en origen a las tareas agrícolas y silvícolas medioambientalmente útiles aunque haya un posterior aprovechamiento energético. Por ejemplo, si existen partidas presupuestadas para la limpieza de bosques éstas deben mantenerse aunque posteriormente la materia resultante sea empleada como combustible en centrales de biomasa.

9) Legislación clara y eficaz sobre la utilización de los restos de cosechas agrícolas y forestales, que eviten su destrucción, siempre que sea posible, acabando con algunas prácticas consentidas.





10) Que todos los cultivos energéticos sean considerados por la Política Agrícola Común de la UE y que se transformen las actuales ayudas a la promoción de los cultivos energéticos.

11) Las empresas distribuidoras de carburantes deberían cumplir individualmente los objetivos generales de la Directiva asignados a los biocombustibles. Dicha Directiva de Biocombustibles debe transponerse en plazo.

12) Para lograr un consenso social en torno al desarrollo de la biomasa el sector atenderá los postulados medioambientales reflejados en el documento Criterios Medioambientales para la Producción de Biomasa.

13) Arbitrar un mecanismo de urgencia para la reforma del Real Decreto 436/2004 para establecer un incremento lineal de la retribución de la biomasa –vía prima y/u otros mecanismos– para situarse en condiciones de asegurar la rentabilidad de los proyectos, como mínimo un 125 % de la TMR. A partir de esta retribución debería considerarse la discriminación positiva por tamaño de las plantas (a menor tamaño, menor retribución) y por eficiencia de las tecnologías (a mayor eficiencia, mayor retribución).



14) Reclamamos asimismo que los biocombustibles reciban –en la misma línea– el tratamiento adecuado para sustituir progresivamente a los derivados del petróleo. En este sentido, las medidas fiscales deben ser el punto de partida para una política decidida y clara a favor del desarrollo de los biocombustibles. Los objetivos fijados en las políticas europeas para que en el 2007 supongan el 2% y en 2010 el 5.75% deben perder su carácter indicativo para convertirse en obligatorio.

15) Establecimiento de un Programa Público de I+D sobre Biomasa dotado de un presupuesto adecuado, acorde con la importancia esperada de este tipo de energía. En este Programa se debería potenciar la investigación sobre la producción de biomasa mediante cultivos energéticos y las tecnologías de transformación eficiente de la biomasa en combustibles sólidos para producción de calor y/o electricidad o para fabricación de biocombustibles líquidos para automoción, alternativos a los combustibles fósiles.

16) Es necesario hacer un planteamiento tecnológico integral sobre nuevos cultivos energéticos que englobe el estudio agronómico de terrenos improductivos, el estudio de cultivos alternativos de alto valor energético, el desarrollo de tecnologías a tamaños estándar optimizados, a ser posible para reducir los costes, tanto de la maquinaria de labores agrarias como de producción de la energía necesaria, acorde con la demanda de los lugares donde se emplacen los nuevos cultivos.

> ***"El objetivo de sustituir el 4% de la demanda de energía fósil para el año 2010 será difícilmente alcanzable"***



17) La biomasa requiere un esfuerzo inversor por parte del Estado y las comunidades autónomas en I+D+i y una mejora de las ayudas a las empresas que empleen fondos en este ámbito.

18) Solicitamos la creación de un centro tecnológico con miembros multidisciplinares con la finalidad de dar cobertura técnica al sector a lo largo de toda la vida del proyecto.

19) El desarrollo rural sostenible que propugna la nueva PAC debe contemplar la biomasa como uno de los ejes fundamentales para hacer realidad este objetivo.

20) Son necesarias campañas de Divulgación, Sensibilización y Formación dirigidas a los sectores implicados para el fomento de la actividad Agroenergética y lograr la creación de nuevas agroindustrias de este sector que potenciarían el desarrollo rural.

21) Pedimos un Plan de contingencia que contemple la creación de un Grupo de Monitorización y auditoría de las plantas en operación.

22) Es imprescindible impulsar la creación o la modificación del actual Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) para la homologación y certificación de instalaciones térmicas para viviendas o edificios de pública concurrencia.

23) Incentivar la implantación de sistemas de calefacción que utilicen la biomasa como combustible, favoreciendo y subvencionando la construcción de viviendas preparadas para estos sistemas.

24) El sector debería participar en las actividades de normalización, puesto que las normas pueden ayudar a solventar las barreras técnicas existentes.■